



---

**Órgano Subsidiario de Ejecución**  
**Períodos de sesiones 52° a 55°**  
**Glasgow, 31 de octubre a 6 de noviembre de 2021**

Tema 4 b) del programa  
**Presentación de informes por las Partes  
no incluidas en el anexo I de la Convención:  
Informe (2020 y 2021) y atribuciones  
del Grupo Consultivo de Expertos**

**Informe (2020 y 2021) y atribuciones del  
Grupo Consultivo de Expertos**

**Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) acogió con satisfacción los informes anuales correspondientes a 2020<sup>1</sup> y 2021<sup>2</sup> sobre la marcha de los trabajos del Grupo Consultivo de Expertos (GCE) y cuatro informes adicionales<sup>3</sup> en los que se exponen los resultados de varias actividades clave del GCE llevadas a cabo en 2020 y 2021.
2. El OSE expresó su agradecimiento al GCE por haber ejecutado satisfactoriamente sus planes de trabajo para 2020<sup>4</sup> y 2021<sup>5</sup> durante la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019, lo que había posibilitado que las Partes que son países en desarrollo siguieran recibiendo asesoramiento y apoyo técnicos para preparar sus comunicaciones nacionales, sus informes bienales de actualización y sus informes bienales de transparencia.
3. El OSE reconoció los logros alcanzados por el GCE en la ejecución de sus planes de trabajo para 2020 y 2021, en particular:
  - a) La capacitación de 609 expertos nacionales a través de 14 talleres regionales de capacitación práctica, impartidos en árabe, español, francés, inglés y ruso, sobre los arreglos de medición, notificación y verificación (MNV) existentes en el ámbito de la Convención y el marco de transparencia reforzado (MTR) previsto en el Acuerdo de París, sus arreglos institucionales y la gestión de los datos para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero<sup>6</sup>;
  - b) La organización de tres series de seminarios web, a los que asistieron 709 expertos, sobre la transición de las directrices del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) tituladas *Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, versión revisada en 1996*, a las tituladas *Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto*

---

<sup>1</sup> FCCC/SBI/2020/15.

<sup>2</sup> FCCC/SBI/2021/12.

<sup>3</sup> FCCC/SBI/2020/16, FCCC/TP/2020/1, FCCC/SBI/2021/14 y FCCC/TP/2021/2.

<sup>4</sup> FCCC/SBI/2020/15, anexo II.

<sup>5</sup> FCCC/SBI/2021/12, anexo.

<sup>6</sup> Véase <https://unfccc.int/process/bodies/constituted-bodies/consultative-group-of-experts/calendar-of-meetings/archive-of-meetings>.



*invernadero*; las sinergias a nivel nacional en los procesos de reunión de datos para la presentación de informes en el marco de los arreglos de MNV existentes, el MTR, el marco de seguimiento de los ODS y otros instrumentos internacionales; y la integración de la información sobre el clima en las estadísticas nacionales como forma de mejorar los arreglos institucionales de manera sostenible<sup>7</sup>;

c) La elaboración, traducción y difusión de recursos de capacitación en línea, como vídeos informativos<sup>8</sup> y manuales técnicos<sup>9</sup>, y la continuación del programa de aprendizaje electrónico sobre las comunicaciones nacionales<sup>10</sup>;

d) La continuación del programa de capacitación sobre el análisis técnico de informes bienales de actualización impartido a los expertos que figuran en la lista de la Convención Marco<sup>11</sup>;

e) La organización de sendos foros oficiosos sobre la institucionalización de los sistemas de gestión de datos y sobre el apoyo a la aplicación de los arreglos de MNV existentes y la preparación del MTR, que proporcionaron un espacio oficioso para que los actores e interesados clave mantuvieran un diálogo centrado en la aplicación con el fin de tratar las necesidades de asistencia técnica de los distintos países<sup>12</sup>;

f) La realización de labores analíticas específicas, como la recopilación y síntesis de los problemas, las limitaciones, las lecciones aprendidas y las necesidades de fomento de la capacidad en relación con la presentación de informes por las Partes que son países en desarrollo<sup>13</sup>;

g) La promoción de las actividades del GCE entre los interesados que participan activamente en la prestación de apoyo a las Partes que son países en desarrollo en la esfera de la MNV y la transparencia, incluidas las entidades bilaterales y multilaterales, mediante eventos especiales paralelos al Impulso de Junio para el Cambio Climático de la Convención Marco, los Diálogos sobre el Clima 2020, celebrados en el marco de la Convención, y el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, y a través de su sitio web y su plataforma interactiva en línea.

4. El OSE expresó su agradecimiento a las Partes que habían aportado contribuciones financieras para apoyar la labor del GCE en 2020 y 2021.

5. El OSE prosiguió, pero no concluyó, su examen y revisión de las atribuciones del GCE. Acordó transmitir la cuestión a la Conferencia de las Partes en su 26º período de sesiones para que esta impartiera nuevas orientaciones al respecto, teniendo en cuenta el texto preparado por los cofacilitadores de este subtema del programa, que se puede consultar en el sitio web de la Convención Marco<sup>14</sup>.

<sup>7</sup> Véase <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/consultative-group-of-experts-cge/cge-webinar-series>.

<sup>8</sup> Véase <https://unfccc.int/process/bodies/constituted-bodies/consultative-group-of-experts/calendar-of-meetings/archive-of-meetings#eq-1>.

<sup>9</sup> GCE, 2020, *Manual sobre arreglos institucionales para el apoyo a la MRV/transparencia de la acción y el apoyo climáticos*, Bonn: CMNUCC (puede consultarse en [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Hand%20book\\_SP.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Hand%20book_SP.pdf)) y GCE, 2020, *Manual técnico para las Partes que son países en desarrollo sobre la preparación para la aplicación del marco de transparencia reforzado según el Acuerdo de París*, Bonn: CMNUCC (puede consultarse en [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/ETF%20Handbook-first%20edition\\_Spanish%20translation%20revised.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/ETF%20Handbook-first%20edition_Spanish%20translation%20revised.pdf)).

<sup>10</sup> Puede consultarse en <https://climate.csod.com/client/climate/default.aspx>.

<sup>11</sup> Véase <https://unfccc.int/process/transparency-and-reporting/reporting-and-review-under-the-convention/training-of-review-experts/training-programmes-for-the-technical-analysis-of-biennial-update-reports>.

<sup>12</sup> Véanse <https://unfccc.int/event/informal-forum-of-the-cge-on-mrv-and-etc> y <https://unfccc.int/event/4th-informal-forum-of-the-consultative-group-of-experts>.

<sup>13</sup> Véase <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/consultative-group-of-experts-cge/transparency-needs-assessment>.

<sup>14</sup> <https://unfccc.int/documents/308125>.